

Empresa Industrial y Comercial del Estado NIT. 816.001.609-1 NUIR 1-661700002



#### RESOLUCION No. 329 JUNIO 03 DE 2020

# "POR LA CUAL SE ORDENA UN REEMBOLSO A LA CAJA MENOR DE SERVICIUDAD ESP PARA LA VIGENCIA 2020"

El Gerente de **SERVICIUDAD ESP**, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en particular las conferidas en la Resolución No. 001 del 2 de enero de 2012 de la Dirección General del Presupuesto público nacional, y

#### CONSIDERANDO

Que mediante resolución No. 026 del 27 de enero de 2020 se constituyó y reglamentó la caja menor de Serviciudad ESP para la vigencia 2020.

Que en la citada resolución se estableció que el monto presupuestal para la caja menor vigencia 2020 es de Cuatro millones trescientos ochenta y nueve mil quince pesos Mcte (\$4.389.015).

Que conforme a informe presentado por la señora Sandra Milena Arango Restrepo quien tiene a su cargo el manejo de la caja menor, se han realizado gastos a cargo de la caja menor entre el 01 de febrero de 2020 al 31de mayo de 2020 por valor de Tres millones ciento un mil setecientos ochenta y un pesos Mcte (\$3.101.781) agotándose en consecuencia el presupuesto asignado para la caja menor (4.389.015) en más de un setenta (70%).

Que los gastos de la caja menor realizados entre el 01 de febrero de 2020 y el 31 de mayo de 2020 fueron:





Empresa Industrial y Comercial del Estado NIT. 816.001.609-1 NUIR 1-661700002



#### RESOLUCION No. JUNIO 03 DE 2020

	RESUMEN DE E	JECUCION	CAJA MENOR	- POR RUBRO	os	
GASTOS ADMINISTRATIVOS						
CODIGO	DENOMINACION		ACUED	ALCANT	ASEO	VALOR
03051502	1. Materiales y Suministros		496,052	495,920	495,620	1,487,592
03051601	Mantenimiento equipos de oficina		10,300	_		10,300
03051613	3, Fotocopias		88,000	93.000	25,500	206,500
03051614	Servicios de Correo y     Transporte		107,424	136,700	46.800	290,924
03051619	<ol> <li>Servicios de aseo y cafetería</li> </ol>		333,200	329,315	333,334	995,849
03051623	<ol> <li>Gastos de legalización y avalúo</li> </ol>		34,001	26,600	50,015	110,616
03051716	7. Otros impuestos		-	_	-	-
		Subtotal	1,068,977	1,081,535	951,269	3,101,781

Que descontados los gastos generados existe un saldo en la caja menor de Un millón doscientos ochenta y siete mil doscientos treinta y cuatro pesos Mcte (\$1.287.234).

Que la caja menor de Serviciudad tiene su fundamento legal y reglamentario en la Resolución No. 001 del 2 de enero de 2012 de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Que la resolución No. 001 del 2 de enero de 2012 de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en su artículo 14, señala:

ARTICULO 14°. Del reembolso. Los reembolsos se harán en la cuantía de los gastos realizados, sin exceder el monto previsto en el respectivo rubro presupuestal, en forma mensual o cuando se haya consumido más de un setenta por ciento (70%), lo que ocurra primero, de alguno o todos los valores de los rubros presupuestales afectados.

En el reembolso se deberán reportar los gastos realizados en todos los rubros presupuestales a fin de efectuar un corte de numeración y de fechas.





Empresa Industrial y Comercial del Estado NIT. 816.001.609-1 NUIR 1-661700002



# RESOLUCION No. JUNIO 03 DE 2020

Que conforme al artículo anterior y para que se cumpla el objeto de constitución de la caja menor, se hace necesario reembolsar a la caja menor de Serviciudad ESP en el monto requerido para garantizar el rubro establecido de Cuatro millones trescientos ochenta y nueve mil quince pesos Mcte (\$4.389.015)

En mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordénese a la Subgerencia Administrativa y Financiera para que disponga el trámite necesario para reembolsar a la caja menor de la empresa la suma de Tres millones ciento un mil setecientos ochenta y un pesos Mcte (\$3.101.781)

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

FERNANDO JOSE DA PENA M.

**Gerente General** 

LEONARDO RAMOS RAMIREZ

Vo. Bo. Legalidad:





Empresa Industrial y Comercial del Estado NIT. 816.001.609-1 NUIR 1-661700002



G 1-09

Dosquebradas,

Doctora
GEMMA GARCIA ARANGO
Profesional en Presupuesto
Subgerencia Administrativa y Financiera
Ciudad

De la manera más atenta y respetuosa le solicito se sirva expedir certificado de disponibilidad presupuestal para efectuar el siguiente objeto de gasto:

OBJETO DEL GASTO: Reembolso de caja menor

PRESUPUESTO OFICIAL: \$3.101.781 (Tres millones ciento un mil setecientos ochenta y un pesos Mcte)

CONVENIENCIA: PLAN DE DESARROLLO \_\_\_\_ PLAN DE COMPRAS \_\_X\_ PLAN DE ACCION \_\_\_\_ PRT \_\_\_\_ OTRO:

FERNANDO JOSÈ DA PENA MONTENEGRO

Gerente

